

LEYES

880001 Decreto que abroga diversas leyes. 3 artículos, 2 transitorios. pp. 2-3. 15-XII-87.

Las disposiciones abrogadas, y su fecha de publicación, son las siguientes: Ley orgánica del Ministerio Público y Cuerpo de Defensores Militares, del 20-VI-29; Ley que establece los requisitos para la venta al público de acciones de sociedades anónimas, de 1-II-40; Ley penal de defraudación impositiva en materia federal, de 31-XII-47; Ley del ahorro nacional, de 30-XII-50 (continuará vigente el capítulo "VI", hasta en tanto se expida la legislación aplicable); Ley de identificación personal, de 17-I-33; Ley para lanzar el empréstito de redención nacional, de 25-IV-38; Ley de compensaciones de emergencia al salario insuficiente, de 24-IX-43; Ley que crea la administración general de los rastros del Distrito Federal, de 31-XII-47; Ley para la liquidación de los rezagos fiscales de la hacienda pública del Distrito Federal, de 31-VIII-38; Ley para el cobro de multas impuestas por infracción a las disposiciones fiscales o leyes y reglamentos administrativos, de 31-XII-40; Ley que crea la institución denominada Depositaria Judicial como complementaria de la Ley orgánica de los tribunales del fuero común del Distrito y Territorios Federales, de 31-XII-46; Ley de exención de impuestos para habitaciones populares en el Distrito y Territorios Federales, de 31-XII-54, la cual continuará en vigor en sus términos, hasta que concluya el plazo

conforme al cual fueron otorgadas.

D.O. 14-I-88

880002 Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles, decreto que la reforma y adiciona. 1 artículo, 3 transitorios. pp. 13-17. 21-XII-87.

Se señalan las facultades y obligaciones de las entidades para la celebración de contratos administrativos en la materia, así como de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación. Se introduce el recurso de inconformidad contra los actos o contratos que se dicten en la materia. Se derogan los artículos 56, 57 y 59.

D.O. 7-I-88

880003 Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma y adición a diversos artículos. 3 artículos, 7 transitorios. pp. 21-32. 23-XII-87.

Establece normas relativas a quienes pueden promover la acción de amparo. Se determina la autoridad responsable, términos, notificación y recursos de revisión, queja y reclamación. Se delimita la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito para conocer del juicio de amparo directo contra sentencias definitivas o laudos y resoluciones que pongan fin al juicio dictadas por tribunales administrativos y del trabajo respecto de las cuales no procede recurso ordinario por el que pueden ser modificadas o revocadas. Contiene también disposiciones referentes a la jurisprudencia. Se derogan los artículos 85 fracción III, 166 fracción VII, 182 bis, 194 bis y 195 bis.

D.O. 5-I-88

- 880004 Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 102 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fe de erratas a su reforma y adición publicada el 5-I-88. p. 22.
D.O. 22-II-88
- 880005 Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fe de erratas a su reforma publicada el 11-I-88 (en esta fecha se publicó nuevamente la reforma aparecida el día 5-I-88, como miscelánea número 2). pp. 5-6.
D.O. 1-II-88
- 880006 Ley que aprueba la adhesión de México al convenio constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su ejecución, adición al párrafo tercero relativa a atribuciones del Banco de México. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2-4. 23-XII-87.
D.O. 19-I-88
- 880007 Ley de Distritos de Desarrollo Rural. 33 artículos, 3 transitorios. pp. 16-22. 28-XII-87.
Establece los mecanismos jurídicos para ordenar y regular el establecimiento, la administración y el funcionamiento de los Distritos de Desarrollo Rural de conformidad con los lineamientos de política nacional que establezcan las leyes, y en relación a la organización y fomento de las actividades agropecuarias, forestales y de acuacultura. Al efecto delimita la competencia de sus órganos y de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
D.O. 28-I-88
- 880008 Ley que establece las bases para la ejecución del convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, en México por parte del ejecutivo federal,

reforma al artículo 2 referente a la atribución del Banco de México, al cual le corresponde el pago de reposición de capital de la Asociación Internacional de Fomento. 2 artículos, 2 transitorios. pp. 4-5. 23-XII-87.

D.O. 19-I-88

880009 Ley Federal para el Fomento de la Microindustria. 45 artículos, 3 transitorios. pp. 10-16. 23-XII-87.

Se fomenta mediante apoyos fiscales, financieros, de mercado y de asistencia técnica, simplificación administrativa, coordinación de autoridades locales o municipales, padrón nacional de la microindustria y comisión internacional para el fomento de la microindustria.

D.O. 26-I-88

880010 Ley Federal de Instituciones de Fianzas, decreto por el que se reforma su artículo 95 en lo que se refiere al procedimiento para hacer efectivas las fianzas establecidas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros. El decreto entra en vigor el 30-VI-88. 1 artículo, 1 transitorio. p. 42. 28-XII-87.

D.O. 5-I-88

880011 Ley Federal de Instituciones de Fianzas, fe de erratas al decreto que la reforma publicado el 5-I-88. p. 84.

D.O. 19-II-88

880012 Ley Federal sobre Metrología y Normalización. 122 artículos, 9 transitorios. pp. 16-33. 29-XII-87.

Su aplicación y vigilancia corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SECOFI; establece en materia de metrología el sistema general de unidades de medida, los conceptos sobre metrología; requisitos para fabricación, importación, reparación, venta, verifica-

ción y uso de los instrumentos para medir y los patrones de medida; se establece como obligación la medición en transacciones comerciales e indicar el contenido neto en productos envasados; instituye el sistema nacional de calibración; crea el Centro Nacional de Metrología, como organismo técnico. En materia de normalización, establece lo relativo a la elaboración y observancia de normas oficiales mexicanas o extranjeras y aumentar la calidad de los productos y servicios nacionales. Instituye la Comisión Nacional de Normalización, así como los Comités Consultivos Nacionales de Normalización; regula la concurrencia de los sectores público, privado, científico y de los consumidores en la elaboración y observancia de normas oficiales y determina la forma en que se acreditará el cumplimiento de las mismas, normando además lo relativo al sello oficial de garantía, su uso y forma de obtención; establece el sistema nacional de acreditamiento de laboratorios de prueba y lo relativo al registro y control de éstos; determina asimismo la forma de registro, inspección y vigilancia de las disposiciones de esta ley y las visitas domiciliarias respectivas; dispone lo necesario para las sanciones por infracciones a la ley y su reglamento y los recursos administrativos que se pueden hacer valer. Abroga la Ley General de Normas y de Pesas y Medidas, publicada el 7-IV-61, y dispone que los reglamentos indicados seguirán en vigor, entre ellos el del artículo 32 de esta ley, hasta que no se expidan los nuevos.

D.O. 26-I-88

880013 Leyes Federales para el fomento de la microindustria y sobre metrología y normalización, fe de erratas a su publicación. p. 7.

D.O. 9-II-88

880014 Ley Federal de Protección al Consumidor, decreto que la reforma y adiciona junto con el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. 2 articulos, 1 transitorio. p. 11. 23-XII-87.

Se reforma en materia de facultades de la Procuraduría Federal del Consumidor. Los reconocimientos que hagan los consumidores y los proveedores. Los laudos que dicte dicha Procuraduría traen aparejada ejecución.

D.O. 12-I-88

880015 Ley Federal del Trabajo, decreto que reforma diversos articulos. 4 articulos, 1 transitorio. pp. 19-24. 17-XII-87.

Establece los derechos de los trabajadores empleados en la ejecución de obras y servicios, pertenecientes a empresas que ejecutan éstos en forma exclusiva o principal para otra, así como las causas de la suspensión temporal de las obligaciones de prestar servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patrón. De igual forma, señala las normas relativas a salarios mínimos generales y profesionales, y las facultades, obligaciones e integración de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y las Comisiones Consultivas, así como las de los órganos que las integran. Se deroga el artículo 572 de la Ley Federal del Trabajo.

D.O. 21-I-88

880016 Ley General de Bienes Nacionales, decreto que la reforma y adiciona en su artículo 82 respecto a las reglas para los actos de transmisión de dominio, destino y baja que realicen las entidades paraestatales. 1 artículo. p. 16. 21-xii-87.

D.O. 7-I-88

- 880017 Ley General de Deuda Pública, decreto que la reforma y adiciona. 1 artículo, 2 transitorios.
Señala los requisitos para contratar financiamiento, ya sea interno o externo, por parte de las entidades de la administración pública federal.
D.O. 7-I-88
- 880018 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 194 artículos, 4 transitorios. pp. 23-57. 23-XII-87.
Se determina la competencia de la Federación (que estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología) de las entidades federativas y los municipios en materia de: prevención y control de la contaminación atmosférica, determina para estos efectos la política ecológica, sus instrumentos de operación, el ordenamiento ecológico, los criterios ecológicos en la promoción del desarrollo, el impacto ambiental, normas técnicas ecológicas. Enumera las categorías, declaratorias y ordenamiento que constituyen el sistema nacional de áreas naturales protegidas. Regula también el aprovechamiento racional del agua y los ecosistemas acuáticos, del suelo y sus recursos. Establece el control sobre actividades consideradas como riesgosas, materiales y residuos peligrosos y determina el procedimiento y requisitos de la denuncia en materia ecológica.
D.O. 28-I-88
- 880019 Ley General de Salud, fe de erratas al decreto por el cual se reformó, publicado el 23-XII-87. p. 65.
D.O. 18-II-88
- 880020 Ley del Impuesto General de Exportación. 3 secciones, 2 transitorios. 30-XII-87.
Clasifica diversas mercancías contenidas en fracciones arancelarias con un código de sistema, descripción del

producto, unidad de cantidad y si estas mercancías están exentas de pago del impuesto o que porcentaje se debe pagar. Se abroga la ley que crea la tarifa del impuesto general de exportación del 23-XII-74 y sus reformas.

D.O. 8-II-88

880021 Ley del Impuesto General de Importación. 5 secciones, 2 transitorias. 30-XII-87.

Clasifica diversas mercancías contenidas en fracciones arancelarias con un código de sistema, descripción del producto, unidad de cantidad y si estas mercancías están exentas del pago del impuesto o que porcentaje se debe pagar. Se abroga la ley del impuesto general de importación del 23-XII-74 y sus reformas.

D.O. 12-II-88

880022 Ley del Impuesto General de Importación, reforma a la tarifa en diversas fracciones arancelarias referentes a productos alimenticios para que su importación quede exento del pago del impuesto. 1 artículo, 1 transitorio.

D.O. 29-II-88

880023 Ley de Obras Públicas, decreto que la reforma y adiciona. 1 artículo, 3 transitorios. pp. 11-17. 21-XII-87.

Se señalan las facultades y obligaciones de las dependencias y entidades públicas con relación a la celebración de contratos de obra pública, así como, la introducción del recurso de inconformidad contra los actos que se dicten durante el procedimiento de adjudicación de este tipo de contratos; a su vez, se establecen los supuestos para la realización de obras públicas por la administración directa.

D.O. 7-I-88

880024 Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. 60 artículos, 6 transitorios. pp. 21-28. 30-XII-87.

Es reglamentaria de la base 3 de la fracción VI del artículo 73 constitucional. Determina la competencia de la Asamblea para la elaboración de bandos, ordenanzas, reglamentos de policía y buen gobierno en diversas materias para el Distrito Federal (artículo 7). Establece los períodos de sesiones (el primero iniciará el 15 de noviembre y podrá prolongarse hasta el 15 de enero del año siguiente, el segundo dará principio el 16 de abril y concluirá a más tardar el 15 de julio, artículo 5). Determina los requisitos de la iniciativa popular (diez mil firmas de ciudadanos del Distrito Federal, artículos 50 y 52). La primera asamblea será instalada por la mesa directiva de la Cámara de Diputados (artículo 3 transitorio).

D.O. 2-II-88

880025 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 105 artículos, 10 transitorios. pp. 2-21. 23-XII-87.

Contiene disposiciones referentes al poder judicial federal: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito, Jurado Popular Federal, su integración, nombramiento organización administrativa, competencias, sesiones, quórum. Entra en vigor a partir del 15-I-88. Se abroga la ley del 10-I-36 y el decreto que establece las causas de retiro forzoso o voluntario de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado el 19-II-51.

D.O. 5-I-88

880026 Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, decreto que la reforma y adiciona en diversas disposiciones. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 40-42. 28-XII-

87.

Se modifica lo relativo a los requisitos para el nombramiento y designación de los magistrados del tribunal, requisitos para la determinación y modificación de su jurisprudencia; así como lo relativo a las facultades del presidente del tribunal, de la Sala Superior y las Regionales.

D.O. 5-I-88

880027 Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, fe de erratas al decreto que la reforma, adiciona y deroga en diversas disposiciones, publicado el 5-I-88. p. 84.

D.O. 19-II-88

880028 Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, se reforman y adicionan diversos artículos. 2 artículos, 4 transitorios. pp. 3-4. 15-XII-87.

Contiene normas referentes al nombramiento de los miembros de estos tribunales, procedimiento, requisitos, término del cargo, suplencia, retiro, renuncia e incapacidad.

D.O. 14-I-88

880029 Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, reforma diversos artículos. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 5-6. 16-XII-87.

Contiene disposiciones que facultan a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros para conocer quienes realizan operaciones de crédito y banca. Se determinan sanciones y delitos especiales.

D.O. 19-I-88

880030 Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, se reforman y adicionan diversos artículos, 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2-4 y 6-10. 11-XII-87.

Contiene disposiciones referentes a la aplicación de leyes nacionales, requisitos, determinación de domicilio. Contiene un capítulo para personas morales extranjeras de naturaleza privada. Fija requisitos formales para la enajenación de bienes inmuebles. Contiene diversas disposiciones en materia de inmatriculación, D. O. 7-I-88

880031 Código Federal Electoral, decreto por el que se le adiciona un libro noveno, relativo a la elección de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 2-7. 18-XII-87.
D.O. 6-I-88

880032 Código Federal Electoral, decreto por el que se reforman los artículos 9 fracciones II, XI; 343 y se adiciona con un párrafo el artículo 7. p. 7. 18-XII-87.
Se modifican los requisitos para ser diputados: tener 21 años cumplidos al día de la elección (fracción II) y no ser miembro de la Comisión Federal Electoral, ni de comisiones locales, ni comités distritales electorales salvo que se separe tres meses antes de las elecciones (fracción XI). Se impone una multa (1000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; se suprimió la pena de cárcel) a ministros de cultos religiosos que induzca al electorado a votar a favor o en contra de algún candidato o partido político, así como al abstencionismo (artículo 343). La adición es relacionada con la sanción que se aplicará de acuerdo al artículo 38 constitucional por incumplimiento sin causa justificada de las obligaciones de los ciudadanos

mexicanos que señala el artículo 7.

D.O. 6-I-88

880033 Código Federal de Procedimientos Civiles, decreto que lo reforma y adiciona, 3 artículos, 2 transitorios. pp. 7-11. 11-XII-87.

Se reforma en relación a la materia de prueba: solamente los hechos se prueban, así como usos y costumbres en que se funde el derecho. Se restringe la acumulación a los juicios nacionales. Se establecen reglas para el derecho extranjero y para la cooperación procesal internacional (exhortos y cartasrogatorias). Se reforma lo relativo a la competencia Jurisdiccional y de ejecución de sentencias, y lo referente a las pruebas. Se derogan los artículos 131, 302 y 428.

D. O. 12-I-88

880034 Código Federal de Procedimientos Penales, decreto que lo reforma y adiciona. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 4-7. 21-XII-87.-

Se reforma en materia de actuaciones judiciales: regula casos de extravío de expedientes y responsabilidades. Faculta al Ministerio Público para legitimar personas que deseen constancias. Los tribunales tendrán obligación de orientar a las partes, tramitar exhortos y requisitorias y dictar autos de mero trámite en 48 horas. Se reforma en materia de auto de formal prisión, de pruebas y de procedimientos. Se regulan los motivos de procedencia de apelación y se precisa el recurso de queja.

D. O. 12-I-88

880035 Código Fiscal de la Federación, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas de sus disposiciones, en lo concerniente a la impugnación de las notificaciones y al procedimiento del juicio contencio-

so administrativo ante el Tribunal Fiscal de la Federación; igualmente se establecén nuevos criterios para el establecimiento de la jurisprudencia del tribunal. Este decreto entrará en vigor a partir del 15-I-88, excepto para los artículos 126 y 143. 1 artículo, 8 disposiciones transitorias, 1 artículo transitorio. pp. 32-40.

28-XII-87.

D. O. 5-I-88

880036 Código Fiscal de la Federación, fe de erratas al decreto que lo reforma, adiciona y deroga en diversas de sus disposiciones, publicado el 5-I-88. p. 84.

D. O. 19-II-88

880037 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, decreto que reforma diversos artículos. 4 artículos, 2 transitorios. pp. 4-6. 11-XII-87.

Contiene normas referentes a exhortos, diligencias preparatorias, ejecución de sentencias y demás resoluciones dictadas por los tribunales y jueces de los Estados, cooperación procesal internacional, exhortos internacionales, sentencias y demás resoluciones extranjeras.

D.O. 7-I-88

880038 Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, decreto que lo reforma y adiciona junto con la Ley Federal de Protección al Consumidor. 2 artículos, 1 transitorio. p. 11. 23-XIII-87.

Se reforma en materia de laudos dictados por la Procuraduría Federal del Consumidor, y sobre el procedimiento de conciliación y convenios celebrados ante dicha Procuraduría.

D. O. 12-I-88

CONVENIOS INTERNACIONALES

- 880039 Actas del "XIX" Congreso de la Unión Postal Universal adoptados en la ciudad de Hamburgo el 27-VII-84, decreto de promulgación. Consta de 3 secciones el 21-X-87. Se publica también el "III" Protocolo Adicional, el reglamento general de la Unión Postal Universal; el reglamento interno de los Congresos de la Unión; el convenio postal universal su protocolo final, y su reglamento de ejecución; el acuerdo relativo a encomiendas (paquetes, bultos) postales, su reglamento y su reglamento de ejecución; el acuerdo a giros postales y bonos postales de viaje, su reglamento de ejecución, y el protocolo final a este reglamento de ejecución.
D.O. 19-II-88
- 880040 Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, adoptada en Viena, Austria el 26-IX-86, decreto por el que se aprueba. p. 3. 15-XII-87.
D.O. 25-I-88
- 880041 Convención sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, adoptada en La Haya, Países Bajos, el 18-III-79, decreto por el que se aprueba. p. 3. 29-XII-87.
Se hacen algunas declaraciones interpretativas y reservas.
D.O. 26-I-88
- 880042 Convención sobre obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial, publicado el 26-I-88, fe de erratas al decreto que lo publicó.
D.O. 26-II-88
- 880043 Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, adoptada en Viena, Austria el 26-IX-86,

decreto por el que se aprueba. p. 3. 15-XII-87.

D.O. 25-I-88

880044 Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, abierta a firma en las ciudades de Viena y Nueva York el 3-III-80, decreto por el que se aprueba. p. 3. 15-XII-87.

D.O. 25-I-88

880045 Convención sobre representación de la compraventa de mercancías, adoptada en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 17-II-82, decreto de promulgación. 35 artículos. pp. 5-10. 14-I-88.

D.O. 22-II-88

880046 Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, adoptada en Viena, Austria, el 21-III-86, decreto por el que se aprueba. p. 2. 11-XI-87.

D.O. 11-I-88

880047 Convenio para el establecimiento de una oficina en la ciudad de México, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), suscrito en la ciudad de México el 31-VII-87, decreto por el que se aprueba. p. 4. 29-XII-87.

D.O. 26-I-88

880048 Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar 1974, decreto de promulgación de las enmiendas aprobadas por el Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional, el 20-XI-81. pp. 12-13. 18-XI-87.

D.O. 12-I-88

880049 Convenio sobre transporte aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la Repú-

blica de Venezuela, firmado en la ciudad de Mexico el 30-VII-87, decreto por el que se aprueba. p. 10. 29-XII-87.

D.O. 7-I-88

880050 Instrumento de enmienda a la constitución de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, decreto por el que se aprueba. pp. 5-6. 22-X-87.

D.O. 9-XII-87

880051 Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, adoptado en Montreal, Canadá el 16-IX-87, decreto por el que se aprueba. p. 4. 29-XII-87.

D. O. 25-I-88

880052 Tratado de cooperación sobre asistencia jurídica mutua, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, decreto por el que se aprueba. p. 2. 29-XII-87

D. O. 8-I-88

REGLAMENTO

880053 Reglamento General para el sistema de organización y control del tráfico marítimo nacional. 28 artículos, 2 transitorios. pp.11-13. 12-XII-87.

D. O. 13-I-88

880054 Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, decreto que reforma, adiciona y deroga diversas de sus disposiciones en lo que concierne a la competencia de sus servidores públicos y unidades administrativas y el subsecretario de la banca nacional y la dirección general de la casa de moneda, 1 artículo transitorio. pp. 5-10. 12-I-88.

D. O. 14-I-88

- 880055 Reglamento de la Ley Federal de Pesca, 118 artículos. 2 transitorios. pp. 78-92. 29-XII-87.
Señala en sus rubros generales: disposiciones generales; pesca de consumo doméstico; pesca de fomento; pesca comercial; pesca deportiva y recreativa; pesca didáctica; investigación, educación y capacitación para el fomento pesquero; industrialización y comercialización de los productos pesqueros; sociedades cooperativas de producción pesquera; flota pesquera; registro nacional de la pesca; comisión nacional consultiva de pesca; vedas; inspección y vigilancia; infracciones.
D. O. 7-I-88
- 880056 Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios. 1356 artículos, 4 transitorios. 4-I-88.
Señala a la Secretaría de Salud como principal institución encargada de aplicar este reglamento y se abrogan las disposiciones anteriores relativas a las materias del mismo.
D. O. 18-I-88 primera y segunda secciones
- 880057 Reglamento de licencias al personal técnico aeronáutico, 26 artículos, 5 transitorios. pp. 25-27. 25-I-88. Regula lo relativo a licencias, permisos, certificaciones de capacidad y certificados de radiotelefonistas restringido, aeronáutico y general, y de piloto aviador, expedidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como lo referente a su vigencia, cancelación y revocación.
D. O. 1-II-88
- 880058 Reglamento orgánico del Banco del Centro S. N. C., reforma al artículo 6 relativo al capital social. 1 artículo, 1 transitorio. p. 11-I-88.
D. O. 19-I-88

- 880059 Reglamento orgánico del Banco Nacional de Crédito Rural S. N. C., institución de banca de desarrollo, fe de erratas a su publicación del 14-VI-86. p. 4.
D.O. 8-I-88
- 880060 Reglamento orgánico del Multibanco ComerMex S. N. C., y de BANORO, reforma al artículo 6 relativo al capital social, publicados el 29-IX-85 y 19-XII-85. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 9-10. 13-I-88.
D.O. 26-I-88
- 880061 Reglamento para la organización y funcionamiento del Consejo Nacional contra las Adicciones. 12 artículos, 3 transitorios. pp. 95-98. 10-I-88.
Se establecen las facultades y obligaciones de dicho consejo y la de sus miembros, a fin de establecer políticas que tiendan a combatir el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia. Se abrogan el decreto por el cual se crea el Consejo Nacional contra las Adicciones, publicado el 8-VII-86 y el decreto por el cual se crea el Consejo Nacional contra la Farmacodependencia y el reglamento interior del Consejo Nacional Antialcohólico, publicado el 26-II-85.
D.O. 15-II-88

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

- 880062 Acuerdo que exime de presentación de estudios dasonómicos a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios sobre la explotación de ixtle de lechugilla y palma, en los Estados que se indican. 3 artículos. pp. 1-2. 23-XII-87.
D.O. 5-I-88
- 880063 Acuerdo por el que se instituye en esta Secretaría el Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal, cuyo

objeto es el control y/o erradicación de las enfermedades exóticas de los animales. 10 artículos, 1 transitorio. pp. 82-83. 27-I-88.

D.O. 16-11-88

880064 Acuerdo por el que se revocan los diversos publicados el 14-III-85 sobre autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales y el instructivo para la expedición del permiso único de instalación y funcionamiento para industrias, comercios y depósitos forestales respectivamente. 3 artículos. p. 12.

D.O. 21-I-88

880065 Decreto por el que se levanta parcialmente la veda de las aguas de la cuenca tributaria del Río Balsas, dentro de la Jurisdicción del Estado de Morelos. 4 artículos. p. 15. 4-I-88

D.O. 12-I-88

880066 Estatutos del comité de normas de calidad de productos agrícolas, pecuarios y forestales. 15 artículos, 1 transitorio. pp. 15-18. 31-XII-87.

Contiene normas referentes a la organización administrativa del comité, integración, sesiones, quorum.

D.O. 22-I-88

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

880067 Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la exportación de diversas mercancías incluyendo la que se realice por las zonas libres del país hasta el 31-XII-88. 1 artículo, 1 transitorio. p. 112. 4-I-88.

D.O. 6-I-88

- 880068 Acuerdo que adiciona al diverso por el que se determina mercancías extranjeras cuya importación a la zonas libres del país queda sujeta al pago del impuesto general de importación del 30-X-87. 1 artículo, 1 transitorio. p. 3.
D.O. 11-I-88
- 880069 Acuerdo que determina cuota compensatoria provisional a la importación de determinada mercancía contenida en la fracción arancelaria de la tarifa del impuesto general de importación, se fija cupo de importación provisional por importación de determinadas mercancías. 8 puntos, 2 transitorios. pp. 4-7. 7-I-88.
D.O. 11-I-88
- 880070 Acuerdo que exime del requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la exportación de diversas mercancías, incluyendo la que se realiza por las zonas libres. 1 artículo, 1 transitorio. p. 2. 7-I-88.
D.O. 11-I-88
- 880071 Acuerdo que determina cuota compensatoria provisional a la importación de diversas mercancías comprendidas en fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación, proveniente de los Estados Unidos de América. pp. 40-43. 14-I-88.
D.O. 9-II-88
- 880072 Acuerdo que revisa el diverso que determina cuota compensatoria provisional a la importación de diversas mercancías comprendidas en fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación, proveniente de los Estados Unidos de América o de Brasil y se fija también cuota compensatoria de otras mercancías provenientes de los mencionados países. pp. 3-6. 3-II-88.
D.O. 9-II-88

- 880073 Acuerdo que deroga todos los precios oficiales que constituyeron la base gravable mínima para la aplicación del impuesto general de importación y que hubiere establecido la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. 1 artículo, 1 transitorio. p. 3. 10-XII-87.
D.O. 11-II-88
- 880074 Acuerdo que establece la forma en que las sociedades mexicanas con inversión extranjera en su capital deberán presentar la información a que se refiere el artículo 19 bis del Reglamento del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. 4 artículos, 2 transitorios. p. 84. 10-II-88.
D.O. 15-II-88
- 880075 Acuerdo que revisa el diverso que determina cuota compensatoria provisional a la importación de diversas mercancías comprendidas en fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación, proveniente de los Estados Unidos de América se declara el inicio de la investigación administrativa sobre la importación de dichas mercancías provenientes de la República Federal de Alemania y del Reino de Bélgica. 5 artículos, 2 transitorios. pp. 89-92. 2-II-88.
D.O. 15-II-88
- 880076 Acuerdo que revisa el diverso que determina cuota compensatoria provisional a la importación de diversas mercancías comprendidas en fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación provenientes de los Estados Unidos de América, fe de erratas a su publicación del 15-II-88. p. 84.
D.O. 19-II-88
- 880077 Acuerdo que señala las partes componentes, la maquinaria y el nombre de los fabricantes con registro en el programa de fomento vigente, fe de erratas a su publi-

cación del 9-XII-87. p. 93.

D.O. 15-II-88

880078 Acuerdo que establece lista de componentes que deberán ser considerados como de incorporación obligatoria y fabricación nacional por la industria automotriz terminal, fe de erratas a su publicación del 14-IX-87. p. 92.

D.O. 15-II-88

880079 Acuerdo que exime del requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la exportación de las mercancías que se indican, incluyendo la que se realice por las zonas libres. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 3-4. 22-II-88.

D.O. 24-II-88

880080 Decreto por el que la importación de las mercancías que se efectúe al amparo del protocolo adicional y del segundo protocolo adicional de acuerdo comercial número 12 del sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, suscrito entre México y Brasil, se gravarán como se indica. 2 artículos, 3 transitorios. pp. 44-52. 29-XII-87.

Se extiende los beneficios a Bolivia, Ecuador, Paraguay.

D.O. 29-II-88

880081 Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, reforma al artículo 102, relativo a la forma de elección de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. pp. 9-12. 23-XII-87.

D.O. 21-XI-88

880082 Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal. pp. 6-11. 28-I-

88.

D.O. 2-II-88

880083 Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal, fe de erratas a su publicación del 2-II-88. p. 84.

D.O. 15-II-88

880084 Programa para el desarrollo integral de la industria mediana y pequeña, reforma al artículo 5. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 3-4. 16-XII-87.

Define los estratos de micro, pequeña y mediana industria. Se abroga el acuerdo que adecua los estratos de microindustria, industria pequeña y mediana publicado el 30-XII-86. Se fija como fecha de vigencia del decreto que publica este programa la del 1-I-88.

D.O. 11-I-88

880085 Tarifa de cuotas de registro a la Cámara Nacional de la Industria de baños y balnearios. p. 14. 14-XII-87.

D.O. 12-I-88

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

880086 Acuerdo que establece las condiciones generales del suministro de los servicios públicos de telecomunicaciones para la prestación de los mismos, en sus fases administrativa y técnica. 17 artículos, 2 transitorios. pp. 9-13. 18-I-88.

Abroga el acuerdo secretarial que establece las condiciones generales de suministro de los servicios públicos de telecomunicaciones, para la prestación de los mismos.

D.O. 25-I-88

- 880087 Circular por la que se autoriza a los beneficiarios de permisos para el servicio público especializado de materiales para construcción, para utilizar los tramos de carretera federal, en los lugares que se señalan. pp. 94-95. 27-I-88.
D.O. 15-II-88
- 880088 Cuadro de rutas y servicios del autotransporte federal de pasajeros y carga para el año de 1988. pp. 3-108. 8-I-88.
D.O. 23-II-88
- 880089 Decreto que autoriza la emisión de una estampilla postal extraordinaria, conmemorativa y especial denominada "Congreso de la Asociación de las Grandes Metrópolis". 3 artículos, 2 transitorios. p. 5. 10-II-88.
D.O. 22-II-88

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA FEDERACION

- 880090 Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, y el ejecutivo del Estado de Nuevo León, para realizar el programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación. 19 cláusulas. pp. 7-12. 6-XI-87.
D.O. 20-I-88

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- 880091 Acuerdo que delega en el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la facultad de firmar las declarato-

rias de nacionalización de bienes inmuebles. 2 puntos,
1 transitorio. p. 85. 10-II-89.
D.O. 19-II-88

880092 Acuerdo que delega en el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, la facultad para que autorice las solicitudes que presenten los notarios públicos para que se les designe como Notarios del Patrimonio Inmueble Federal. 2 puntos, 1 transitorio. pp. 85-86. 10-II-88.
D.O. 19-II-88

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

880093 Acuerdo por el cual se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo medio superior y superior que imparta la Universidad del Valle de México, A.C. 5 artículos, 1 transitorio. p. 17.
D.O. 25-II-88

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

880094 Acuerdo para regularizar la estancia en el país de vehículos extranjeros de los denominados pick up y camiones tipos estacas, empleados en la realización habitual de actividades agropecuarias y forestales, previo el pago de los impuestos de importación y el cumplimiento de las obligaciones y requisitos que se señalan. 7 artículos, 2 transitorios. pp. 3-4. 29-XII-87.
D.O. 8-I-88

880095 Acuerdo que dispone el cambio de valor nominal de los certificados de aportación patrimonial del Banco del

Centro S. N. C. 1 artículo, 1 transitorio. p. 8. 11-I-88.

D.O. 19-I-88

880096 Acuerdo de carácter general relativo al calendario bursátil de 1988. 6 artículos. pp. 5-6. 24-XI-87.

D.O. 20-I-88

880097 Acuerdo que consigna la equivalencia de las monedas extranjeras de los diversos países que se señalan, con el peso mexicano, para efectos fiscales. 4 artículos, 1 transitorio. pp. 7-10. Diciembre de 1987.

D.O. 22-I-88

880098 Acuerdo que establece, el capital social mínimo pagado de las casas de cambio y los requisitos de capitalización y ubicación para la apertura de sucursales.

D.O. 26-I-88

880099 Acuerdo que dispone el cambio de valor nominal de los certificados de aportación patrimonial de BANORO y de Multibanco Comer-mex S. N. C. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 9-10. 13-I-88.

D.O. 26-I-88

880100 Acuerdo que consigna la equivalencia de las monedas extranjeras de los diversos países que se señalan, con el peso mexicano, para efectos fiscales. 4 artículos, 1 transitorio. pp. 3-6. Enero de 1988.

D.O. 15-II-88

880101 Acuerdo que otorgó la renovación de inscripción en el registro general de reaseguradoras extranjeras, fe de erratas a su publicación del 27-II-87. pp. 11-12.

D.O. 22-II-88

880102 Circular que contiene disposiciones de carácter general relativas a la obligatoriedad de aplicación de segundo

documento de adecuación al boletín 8 10, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. 1 artículo. pp. 3-4. 21-XII-87.

D.O. 29-I-88

880103 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el de los Estados de Michoacán y Sinaloa, publicación del anexo número 4 por el que se adicionan las cláusulas 8, 22 y 26. pp. 4-8. 3-VII-87.

D.O. 21-I-88

880104 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal por el conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del Estado de Jalisco; anexo número 5 por el que se adiciona la cláusula 18. pp. 11-12. 17-VII-87.

D.O. 22-I-88

880105 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Coahuila, publicación de anexo número 4 por el que se adicionan las cláusulas 8, 22 y 26. pp. 5-6. 3-VII-87.

D.O. 25-I-88

880106 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el gobierno del Estado de Chihuahua; anexo número 5 por el que se reforman las cláusulas 11, 22 y 26 y se reforma y adiciona la cláusula 18. . pp. 6-8. 17-VIII-87.

D.O. 25-I-88

- 880107 Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Yucatán, publicación del anexo número 4 por el que se adicionan las cláusulas 8, 22 y 26. pp. 2-4. 2-VI-87.
D.O. 25-II-88
- 880108 Decreto por el que se establece la aduana interior de Córdoba, Veracruz, con sede y jurisdicción en dicha ciudad, con excepción de la de Veracruz, Coatzacoalcos y Tuxpan. 3 artículos, 2 transitorios. p. 2. 6-I-88.
D.O. 8-I-88
- 880109 Decreto por el cual el Instituto Mexicano del Seguro Social, estará representado ante los Tribunales Judiciales Federales y el Tribunal Fiscal de la Federación, por el titular de la jefatura de servicios legales de dicho organismo. 3 artículos, 1 transitorio. p. 2. 14-I-88.
D.O. 15-I-88
- 880110 Decreto por el que se establecen las características de las monedas conmemorativas del 50 Aniversario de la Expropiación Petrolera. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 6-8. 21-XII-87.
D.O. 19-I-88
- 880111 Oficio en que se indica el régimen fiscal aplicable en materia del impuesto al valor agregado a la importación de bienes tangibles, cuya vigencia será del 1-I-88 al 31-XII-88. 4 apartados. pp. 5-15.
D.O. 28-I-88
- 880112 Oficio por el que se dan a conocer los valores oficiales para el cobro del derecho sobre minería, durante el mes de enero de 1988. pp. 9-12. 14-I-88.
D.O. 1-II-88

- 880113 Oficio circular por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Oficina Federal de Hacienda número 145-00 en Tepic, Nayarit, dependiente de la administración fiscal del Occidente. p. 7. 9-XII-87.
D.O. 2-I-88
- 880114 Regla decimaquinta de carácter general en materia aduanera, acuerdo que la reforma en lo que se refiere al monto de la fianza que debe otorgar el agente aduanal para el desempeño de sus funciones. 1 regla, 1 transitoria. p. 2. 20-I-88.
D.O. 29-I-88
- 880115 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1987, decimatercera resolución que reforma a la que las establece, y por la que se dan a conocer los montos del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, según se trate de automóviles, aeronaves, embarcaciones y motocicletas, sean de fabricación nacional o importados que se equiparen a los anteriores. 1 artículo. pp. 2-98. 2-I-88.
D.O. 4-I-88
- 880116 Reglas generales en materia aduanera, acuerdo por el que se deroga la decimoprimer, relativa al tratamiento preferencial de las importaciones provenientes de países limítrofes, ya que las empresas nacionales desaprovechan su capacidad productiva. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 3-4. 20-I-88.
D.O. 3-II-88
- 880117 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1987, decimacuarta resolución que reforma y adiciona a la que las establece, 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2-3. 18-I-88.
Se dan a conocer los porcentos aplicables sobre los intereses devengados durante el primer trimestre del

año 1988, para que las empresas de mediana capacidad administrativa calculen su monto acumulable; se exenta del impuesto sobre la renta los intereses derivados de depósitos de ahorro constituidos en instituciones de crédito, entre otras disposiciones.

D.O. 3-II-88

880118 Reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1987, decimaquinta resolución que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la que las establece. 5 artículos, 1 transitorio. pp. 5-34. 26-II-88.

Con esta resolución se prorroga la vigencia de las diversas reglas fiscales establecidas para 1987 hasta el año 1988. Dentro del programa de simplificación administrativa, haciendo las adecuaciones necesarias y consecuentes de las reformas a las diversas leyes aprobadas por el Congreso de la Unión para el presente año. Simultáneamente a que el ejecutivo federal de a conocer las modificaciones a los diversos reglamentos de las leyes fiscales se emitirán las reglas fiscales aplicables para 1988.

D.O. 29-II-88

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

880119 Bases administrativas generales respecto de las disposiciones legales que regulan la asignación y uso de bienes y servicios que se pongan a la disposición de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública general, para su correcto uso y racionalización, acuerdo que las establece. 23 artículos, 5 transitorios. pp. 101-105. 30-XII-87.

Se incluyen las sociedades nacionales de crédito, fideicomisos y fondos de fomento, empresas propiedad de

esas sociedades. La aplicación y vigilancia corresponde a la Secretaría de Programación y Presupuesto. At oga al acuerdo de austeridad publicado el 15-XII-82.

D.O. 4-I-88

880120 Boletín número 79 de los relativos de precios de insumos para la construcción a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, primera de dos partes. pp. 8-112.

D.O. 6-I-88

880121 Boletín número 79 de los relativos de precios de insumos para la construcción a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, segunda parte. pp. 18-59.

D.O. 7-I-88

880122 Boletín número 80 de los relativos a precios de insumos para la construcción a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, primera de dos partes. pp. 7-83.

D.O. 15-II-88

880123 Boletín número 80 de los relativos a precios de insumos para la construcción a los que deberán ajustarse las dependencias y entidades de la administración pública federal, segunda parte.

D.O. 16-II-88

880124 Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1988, fe de erratas a su publicación del 31-XII-87. p. 4.

D.O. 8-I-88

880125 Resolución para proceder a la disolución, liquidación, fusión y transferencia de las entidades paraestatales que se indican. 12 puntos. pp. 12-15. 20-I-88.

D.O. 22-I-88

- 880126 Resolución para proceder a la disolución y liquidación de las entidades paraestatales que se indican. 7 puntos. pp. 2-3. 8-II-88
D.O. 10-II-88
- 880127 Resolución para proceder a la fusión y extinción de las entidades paraestatales que se indican. 9 numerales. pp. 39-40. 15-II-88.
D.O. 29-II-88

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

- 880128 Acuerdo por el que el Consulado Honorario de México en Tucson, Arizona, quedó transformado en agencia consular y depende del Consulado de carrera en Nogales, Arizona en los Estados Unidos de Norteamérica. p. 5. 23-XII-87.
D.O. 20-I-88
- 880129 Acuerdo por el que se delegan facultades en la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora. 6 artículos, 4 transitorios. pp. 3-4.
Entrará en vigor el 4-IV-88, (artículo 1 transitorio). Se deroga el diverso del 27-VI-80. Se determinan las facultades de la delegación, en materia de concesión de permisos para la constitución de sociedades, asociaciones civiles o mercantiles, las cuales se podrán hacer cuando la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría lo autorice (artículo 2 transitorio).
D.O. 29-II-88

SECRETARIA DE SALUD

- 880130 Acuerdo por el que se reestructura el Instituto Nacional de Ortopedia, fe de erratas a su publicación del

61-XII-87. p. 70.

D.O. 8-I-88

- 880131 Decreto por el que se crea un órgano desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud, denominado Centro Nacional de Transfusión Sanguínea. 8 artículos, 3 transitorios. pp. 17-18.
Establece su objeto, competencia, sus facultades así como sus órganos de apoyo. Se derogan el acuerdo secretarial número 67 emitido por el secretario de salud publicado el 10-XI-86 y la fracción "IX" del artículo 26 del reglamento interior de la Secretaría de Salud y las disposiciones que se opongan.
D.O. 21-I-88
- 880132 Normas técnicas para la identidad y especificidad del esterilizador de agua con dos tanques (60 litros), de la cámara tipo neubauer para el conteo de células (hematímetro), de los estetoscopios y del alambre para sutura. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 2-13.
D.O. 4-I-88
- 880133 Normas técnicas para la identidad y especificidad de la bolsa para agua caliente, gasa seca cortada, tubos de latex para canalización (Pen-Rose), de los matraces de vidrio, graduados sin tapón Erlenmeyer y del tubo de wintrobe para hematócrito. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 5-14.
D.O. 27-I-88
- 880134 Normas técnicas para la identidad y especificidad de placas rectas para cirugía ósea, de los tornillos metálicos para cirugía ósea (cortical), del dilatador para vías biliares, de las tijeras de hojas cortas, rectas y curvas, con puntas agudas y romas para tenotomía, tipo Stevens, de los tubos endotraqueales sin globo, de las medidas terapéuticas de compresión

graduada, de las pipetas volumétricas de Ostwal Folín, de las tijeras con quijadas de carburo de tungsteno, de las básculas pesas lactantes, del matraz redondo de vidrio, fondo plano, del agar para estafilococos número 110, de los estiletes, de los mangos largos para bisturís de hojas desechables, de las tijeras tipo mayo, hojas rectas o curvas, de los lentes de contacto, del bote para gases con tapa, de la venda de goma tipo Smarch, de los rollos dentales, de los tornillos metálicos para cirugía ósea (maleolar), de las tijeras para corte de suturas tipo Littauer, de las incubadoras para recién nacidos, para la seguridad radiológica en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento de educación para la salud y para la protección de servicios de asistencia social en casas de protección social de adultos. 8 artículos, 1 transitorio. pp. 4-63.

D.O. 18-II-88

880135 Norma técnica para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. 17 artículos, 2 transitorios. pp. 4-6. 22-I-88.

Se deroga la norma anterior, de 22-V-86, excepto su artículo 11.

D.O. 29-I-88

880136 Normas técnicas para la identidad y especificidad de elementos y equipo médico que se mencionan. pp. 12-20.

D.O. 2-II-88

880137 Normas técnicas para la identidad y especificidad de los elementos médicos que se mencionan. pp. 6-10.

D.O. 3-II-88

880138 Normas técnicas para la identidad y especificidad de los elementos y equipo médico que se listan. pp. 10-25.

D.O. 9-II-88

- 880139 Normas técnicas para la identidad y especificidad de las placas anguladas para cirugía ósea, y de los aparatos para baño maría. pp. 5-9. 4-IX-87.
D.O. 10-II-88
- 880140 Normas técnicas para la identidad y especificidad de los elementos y equipo médico que se mencionan. pp. 5-14. 4-XI-87.
D.O. 11-II-88

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- 880141 Contrato ley de la industria azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana y acta respectiva, convenio que lo da por revisado en materia de salarios. 12 cláusulas. pp. 21-24.
D.O. 12-I-88
- 880142 Contrato ley de la industria textil del ramo de la lana, convenio que lo da por revisado en su aspecto salarial. 5 cláusulas. pp. 16-17.
D.O. 27-I-88
- 880143 Contrato ley de la industria textil del ramo de la lana, convenio que lo modifica en materia de pensión mínima de los trabajadores jubilados. 5 cláusulas. pp. 15-16.
D.O. 27-I-88
- 880144 Contrato ley de la industria textil del ramo de la lana, acta número tres de la sección plenaria de la convención obrero patronal que lo da por revisado en su aspecto salarial. pp. 17-18.
D.O. 27-I-88
- 880145 Contrato ley de la industria de la radio y la televisión, contrato y acta respectiva, convenio que lo da

por revisado en materia salarial y se publica en su aspecto integral. 11 cláusulas. pp. 12-32.

D.O. 17-II-88

880146 Contrato Ley de la industria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas; acta respectiva y actas de las subcomisiones que se indican, convenio que lo da por revisado en su aspecto integral. 9 cláusulas. pp. 4.

D.O. 17-II-88

880147 Contrato ley de la industria de la transformación del hule en productos manufacturados y acta respectiva y acta número ocho de la subcomisión de preparación de tejido y texturizado, convenio que lo da por revisado. 7 cláusulas. pp. 109-111.

D.O. 22-II-88

880148 Contratos ley de las industria textil del ramo de fibras duras y el de la industria de la transformación del hule en productos manufacturados, convenios que los modifican en materia de salarios. pp. 12-14.

D.O. 19-I-88

880149 Contratos ley de la industria textil del ramo de algodón y sus mixturas y el de la lana, convenios que los modifican en materia de salarios. 4 cláusulas. pp. 24-26.

D.O. 21-I-88

880150 Contratos ley de la industria textil del ramo de listones, elásticos, encajes, cintas y etiquetas tejidas en telares de tablas jacquard o agujas, el de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas y el de géneros de punto de la República Mexicana, convenios que los modifican en materia de salarios. 4 cláusulas. pp. 24-28.

D.O. 21-I-88

- 880151 Resolución del consejo de representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que revisa los salarios mínimos generales y profesionales que estarán vigentes a partir del 1-III-88. 5 artículos. pp. 54-59. D.O. 29-II-88

SECRETARIA DE TURISMO

- 880152 Tarifa de guías de turistas y guías choferes para la ciudad de México Distrito Federal, Oaxaca, Acapulco, Guerrero. pp. 121-125. D.O. 4-I-88
- 880153 Tarifa de guías de turistas y guías choferes para Puerto Vallarta, Jalisco. pp. 61-62. 4-I-88. D.O. 4-I-88
- 880154 Tarifa de guías de turistas y guías choferes de Mazatlán, Sinaloa. pp. 16-32. 22-I-88. D.O. 11-II-88
- 880155 Tarifa de guías de turistas y guías choferes para Iztapa Zihuatanejo, Guerrero. pp. 82-83. D.O. 17-II-88

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- 880156 Acuerdo que determina la integración y funcionamiento de un subcomité de compras en la Coordinación General Jurídica del Departamento del Distrito Federal. 9 artículos, 3 transitorios. pp. 9-10. 4-XII-87. Tiene por objeto autorizar y vigilar la adjudicación de adquisiciones de mercancías, materias primas y bienes muebles, así como el arrendamiento de éstos y la prestación de servicios relacionados. D.O. 11-I-88

- 880157 Acuerdo que establece una tarifa por hora o fracción para los estacionamientos públicos en edificios, de armadura, sin construcción y no techado o sin acomodadores, en el Distrito Federal, abrogación de acuerdo del mismo nombre del 15-X-87. p. 8. 5-I-88.
D.O. 11-I-88
- 880158 Acuerdo que modifica el carácter del Juzgado auxiliar del Registro Civil ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero del Departamento del Distrito Federal. 2 artículos 2 transitorios. pp. 21-22. 8-XII-87.
D.O. 14-I-88
- 880159 Acuerdo que establece el régimen de facilidades a que podrán acogerse las personas físicas propietarias de construcciones destinadas preponderantemente a vivienda que no hayan sido manifestadas al Departamento del Distrito Federal. 6 artículos, 2 transitorios. pp. 83-84. 1-XII-87.
Se otorgan beneficios como regularización de sus construcciones subsidio en el pago del impuesto predial y recargos, entre otros.
D.O. 17-II-88
- 880160 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1987, resolución que aprueba la solicitud de modificación. pp. 22-24. 18-II-87.
D.O. 14-I-88
- 880161 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1987, resolución que declara improcedente la solicitud de modificación. pp. 24-26. 26-X-87.
D.O. 14-I-88
- 880162 Programa de desarrollo urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1987, resolución que aprueba su modi-

ficación exclusivamente en lo que se refiere a los inmuebles que se indican. pp. 20-22. 9-XI-87

D.O. 14-I-88

880163 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, resolución que aprueba su modificación en lo que se refiere a la Calzada de los Leones en su tramo entre las calles Gutiérrez Zamora y Barranca del Muerto, Colonia Las Águilas.

D.O. 17-II-88

880164 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, resolución que aprueba su modificación. pp. 80-82. 16-XI-87.

D.O. 18-II-88

880165 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, versión 1987, resolución que aprueba su modificación en lo que se refiere a la fracción del predio Texcaltitla y zona circundante. pp. 82-85. 17-XI-87.

D.O. 18-II-88

880166 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, versión 1987, resolución que aprueba su modificación. pp. 78-80. 24-XI-87.

D.O. 18-II-88

880167 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Coyoacán, versión 1987, resolución que aprueba la modificación. pp. 23-25. 17-XI-87.

D.O. 22-II-88

880168 Programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Tlahuac, versión 1987, resolución definitiva a la modificación solicitada por la Compañía Minera Xaltlialli, S.A. de C.V.

D.O. 26-II-88

BANCO DE MEXICO

- 880169 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,209.70. p. 129. 30-XII-87.
D.O. 4-I-88
- 880170 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,209.70. p. 58. 4-I-88.
D.O. 5-I-88
- 880171 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,210.20. p. 124. 5-I-88.
D.O. 6-I-88
- 880172 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,210.20. pp. 92-93. 6-I-88..
D.O. 7-I-88
- 880173 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,210.20. p. 81. 7-I-88.
D.O. 8-I-88
- 880174 Aviso que consigna el índice nacional de precios al consumidor para diciembre de 1987, mismo que es de 10647.2 puntos, lo que representa un incremento del 14.8% respecto al mes anterior. p. 82. 7-I-88.
D.O. 8-I-88

- 880175 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,211.70. p. 56. 8-I-88.
D.O. 11-I-88
- 880176 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,211.70. pp. 26-27. 11-I-88
D.O. 12-I-88
- 880177 Aviso por el que se dan a conocer las tasas y sobretasa de interés de los bonos de renovación urbana del Distrito Federal, BORES-D.F., correspondientes al trimestre 12-I-88 al 11-IV-88. p. 27. 11-I-88
D.O. 12-I-88
- 880178 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,211.70. p. 56. 12-I-88.
D.O. 13-I-88
- 880179 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,212.70. pp. 26-27. 13-I-88.
D.O. 14-I-88
- 880180 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,212.70. pp. 29-30. 14-I-88.
D.O. 15-I-88
- 880181 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de

América, cuya cotización es de \$ 2,212.70. pp. 30-31.
15-I-88.

D.O. 18-I-88 segunda sección

880182 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,212.70. pp. 30-31.
18-I-88.

D.O. 19-I-88

880183 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las Instituciones de Banca Múltiple para enero de 1988. p. 31. 18-I-88.

D.O. 19-I-88

880184 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,213.70. pp. 54-55.
19-I-88.

D.O. 20-I-88

880185 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,213.70. p. 53. 20-I-88.

D.O. 21-I-88

880186 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,214.70. pp. 55-56.
21-I-88.

D.O. 22-I-88

880187 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,214.70. p. 30. 22-I-88.

D.O. 25-I-88

- 880188 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,216.70. p. 56. 25-I-88.
D.O. 26-I-88
- 880189 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,216.70. p. 27. 26-I-88.
D.O. 27-I-88
- 880190 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,216.70. p. 70. 27-I-88 .
D.O. 28-I-88
- 880191 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,218.70. pp. 30-31. 28-I-88.
D.O. 29-I-88
- 880192 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,220.70. p. 98. 29-I-88.
D.O. 1-II-88
- 880193 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,222.70. p. 35. 1-II-88.
D.O. 2-II-88
- 880194 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de

América, cuya cotización es de \$ 2,224. 80. pp. 44-45.
2-II-88.

D.O. 3-II-88

880195 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,233.00. pp. 24-25.
3-II-88.

D.O. 4-II-88

880196 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,235.00. p. 42. 4-II-88.

D.O. 8-II-88 tercera sección

880197 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,237.10. p 31. 8-II-88.

D.O. 9-II-88

880198 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,239.20. p. 27. 9-II-88.

D.O. 10-II-88

880199 Aviso que consigna al índice nacional de precios al consumidor para enero de 1988, mismo que es de 10647.2 puntos, lo que representa un incremento del 15.5% respecto al mes anterior. p. 27. 9-II-88.

D.O. 10-II-88

880200 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,241.20. pp. 33-34.
10-II-88.

D.O. 11-II-88

- 880201 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,247.40. p. 117. 11-II-88.
D.O. 12-II-88 quinta sección
- 880202 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,249.50. pp. 120-121. 12-II-88.
D.O. 15-II-88
- 880203 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,251.50. p. 121. 15-II-88.
D.O. 16-II-88
- 880204 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,253.60. p. 86. 16-II-88.
D.O. 17-II-88
- 880205 Aviso que publica el costo porcentual promedio de captación de las Instituciones de Banca Múltiple para febrero de 1988. p. 86. 16-II-88.
D.O. 17-II-88
- 880206 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,255.70. p. 86. 17-II-88.
D.O. 18-II-88
- 880207 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,261.90. p. 86. 18-

II-88.

D.O. 19-II-88

880208 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,264.00. p. 25. 19-II-88.

D.O. 22-II-88

880209 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,266.10. p. 122. 22-II-88.

D.O. 23-II-88

880210 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,268.20. p. 28. 23-II-88.

D.O. 24-II-88

880211 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,270.20. p. 19. 24-II-88.

D.O. 25-II-88

880212 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,276.50. p. 23. 25-II-88.

D.O. 26-II-88

880213 Aviso de la determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio para el dólar de los Estados Unidos de América, cuya cotización es de \$ 2,278.60. p. 64. 26-II-88.

D.O. 29-II-88

- 880214 Aviso por el que se dan a conocer las tasas y sobretasa de interés de los bonos del gobierno federal para el pago de indemnización bancaria 1982, aplicables durante el trimestre comprendido del 1-III-88 al 31-V-88. p. 65. 24-II-88.
D.O. 29-II-88
- 880215 Aviso por el que se dan a conocer los límites máximos de financiamiento que los bancos múltiples pueden otorgar a una misma persona, entidad o un grupo de personas, vigentes de marzo a agosto de 1988. p. 65. 25-II-88.
D.O. 29-II-88
- 880216 Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito para recibir depósitos en cuenta de cheques en dólares de los Estados Unidos de América, publicadas el 11-XI-86 y reformadas el 11-VIII-87, aviso de modificación a la regla primera. p. 56. 25-I-88.
D.O. 26-I-88

COMISION FEDERAL ELECTORAL

- 880217 Acuerdo tomado por la Comisión Federal Electoral en su sesión celebrada el 18-I-88 que norma la elección por el principio de representación proporcional del 6-VII-88. p. 3. 18-I-88.
El acuerdo se refiere a la división del territorio de la República Mexicana en 5 circunscripciones electorales plurinominales.
D.O. 20-I-88
- 880218 Aviso que publica la substitución de miembros de los comités distritales electorales en los Estados de Chiapas (VII Distrito), Chihuahua (II Distrito), ciudad

de México (I, XX, XXII, XXVI, XXXIV Distritos), Durango (IV Distrito), Puebla (V Distrito), Sinaloa (I, III Distritos), Tabasco (I, V Distritos). pp. 2-3. 4-II-88.
D.O. 9-II-88

880219 Aviso que publica la substitución de miembros de los comités distritales electorales en el Estado de San Luis Potosí. p. 2. 10-II-88.
D.O. 11-II-88

880220 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobierno del Estado de Aguascalientes y el Registro Nacional de Electores. 12 cláusulas. pp. 2-4. 16-IX-87.
D.O. 12-I-88

880221 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobierno del Estado de Michoacán y el Registro Nacional de Electores. 12 cláusulas. pp. 3-5. 18-XII-87.
D.O. 22-I-88

880222 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobierno del Estado de Sonora y el Registro Nacional de Electores. 12 cláusulas. pp.3-5. 20-XII-87.
D.O. 1-II-88

880223 Convenio de colaboración electoral que celebran el gobierno del Estado de Coahuila y el Registro Nacional de Electores. 12 cláusulas. pp. 3-5. 30-XII-87.
D.O. 2-II-88

COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

880224 Resolución general que sistematiza y actualiza las diversas emitidas por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. 11 artículos, 4 transitorios. pp. 20-30. 24-IX-87.

Se abrogan las resoluciones generales (números 1 al 15)

publicadas el 5-IX-75, 15-I-76, 27-VII-77, 6 IX-77, 4-III-80, 19-IX-81, 9-XII-81, 30-X-84, 5-XII-85, 2-IX-86.
D.O. 2-II-88

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

- 880225 Acuerdo por el que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal delega exclusivamente en el Subprocurador de Procesos la atribución de autorizar el no ejercicio de la acción penal. Se abroga el acuerdo publicado el 17-I-86. 3 artículos, 1 transitorio. p. 34. 28-I-88.
D.O. 2-II-88
- 880226 Acuerdo que encarga al Subprocurador de Procesos el ejercicio de las facultades que el reglamento interior de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal atribuye al Subprocurador de Averiguaciones Previas. 2 artículos, 2 transitorios. pp. 85-86. 16-II-88.
D.O. 18-II-88

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

- 880227 Acuerdo que crea tribunales colegiados supernumerarios en materia de trabajo en el primer circuito y en materia administrativa con sede en México, Distrito Federal y se fija fecha de inicio de funciones del Juzgado tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato con sede en la ciudad de León. 8 artículos. pp. 77-81.
D.O. 8-I-88
- 880228 Acuerdo relativo a la determinación del número, división de circuito y Jurisdicción territorial, y especial-

lización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito. 7 puntos, 3 transitorios. pp. 22-29.

Determina el número de circuitos en la República y señala los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito así como los Juzgados de Distrito que los comprenden. Determina jurisdicción territorial de Juzgados de Distrito. Distribuye Juzgados de Distrito por especialización en el Distrito Federal y Jalisco.

D.O. 15-I-88

880229 Acuerdo relativo a la constitución de la Sala Auxiliar y determinación de su competencia, se fija fecha de inicio de labores de los Tribunales Colegiados y Unitarios del Vigésimo Primer Circuito con residencia en Chilpancingo Guerrero y diversos juzgados y tribunales que se indican, además se señala la competencia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. pp. 113-118.

D.O. 15-II-88

880230 Acuerdo relativo a la iniciación de la octava época del Semanario Judicial de la Federación. 12 artículos, 1 transitorio. pp. 119-120. 4-II-88.

D.O. 15-II-88